



## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 MEMORIA DE ALCALDÍA

El presupuesto municipal de Santaella para el ejercicio 2023, que se configura como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos durante el ejercicio, contará con un incremento sobre el del 2022 del 5,78 %.

Este presupuesto debe entenderse en el contexto de una situación económica de gran incertidumbre puesto que, a la situación de crisis que provocó la Pandemia de la COVID- 19 se suma el actual escenario de crisis energética provocada por la invasión de Ucrania y los índices de inflación existentes, lo cual ha condicionado de una u otra manera la previsión económica del Ayuntamiento de Santaella para este ejercicio 2023.

Sin embargo, la buena salud económica y financiera de las cuentas municipales, fruto de la buena gestión realizada en los años anteriores, nos va a permitir presentar un presupuesto donde se sigue manteniendo la plena congelación de impuestos y tasas, y el endeudamiento cero, continuando con la mejora de la prestación de los servicios municipales y la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión en nuestro municipio.

En líneas generales, el Presupuesto Municipal de 2023 continúa ampliando los porcentajes de gasto público en políticas sociales, manteniendo también su compromiso con la mejora de viales, parques y zonas verdes, caminos, colegios, e instalaciones deportivas e instalaciones municipales, así como embellecimiento urbano, la conservación de nuestro patrimonio y el medio ambiente, que además se verá complementado con las diferentes inversiones que a lo largo del ejercicio se incorporarán vía subvenciones y/o convenios con otras administraciones, como la Diputación de Córdoba, la Junta de Andalucía, el Gobierno de España o la Unión Europea con los Fondos Next Generation.

Igualmente en dicho presupuesto se recogen la mayor parte de las propuestas y aportaciones del resto de los grupos municipales que componen la corporación lo que va a redundar en una mejor eficiencia en la prestación de los servicios.



**Estado de ingresos**

En relación al estado de ingresos, el importe de las aplicaciones de 2023 aumenta de los 3.699.573,26 euros correspondientes al 2022 a los 3.913.468,68 euros.

Denominación	ESTADO DE INGRESOS		Diferencia
	2023	2022	
<b>A) Operaciones No Financieras</b>			
a. Operaciones Corrientes			
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.936.117,44	1.963.574,94	-1,40%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00	50.000,00	-20,00%
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	208.188,98	176.681,48	17,83%
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	1.600.678,26	1.484.726,84	7,81%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	14.012,00	12.512,00	11,99%
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>3.798.996,68</b>	<b>3.687.495,26</b>	<b>3,02%</b>
b. Operaciones de Capital			
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	102.406,00	12,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60,00	60,00	0,00%
Total de Operaciones de Capital	102.466,00	72,00	142213,89%
Total de Operaciones No Financieras	3.901.462,68	3.687.567,26	5,80%
<b>B) Operaciones Financieras</b>			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	12.000,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	6,00	6,00	0,00%
Total de Operaciones Financieras	12.006,00	12.006,00	0,00%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.913.468,68</b>	<b>3.699.573,26</b>	<b>5,78%</b>

**1.- Impuestos directos.**

La recaudación por impuestos directos disminuye en cifras globales en 1,40 % a pesar de que se experimenta una subida importante del 27,48% en el Impuesto sobre Actividades Económicas según los derechos reconocidos a fecha 31 de diciembre de 2022.

**2.- Impuestos indirectos.**

Los impuestos indirectos, si bien, teniendo en cuenta los datos del ejercicio anterior, experimentan un descenso de 10.000 euros, la tendencia es que vayan en aumento por el desarrollo de los nuevos sectores urbanísticos en el





municipio, así como por la tramitación de nuevos Expedientes de Asimilados Fuera de Ordenación con la Aprobación de la de Nueva Ley [7/2021, de 1 de diciembre](#), de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

### 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Este apartado que está fuertemente relacionado con el desarrollo de las ordenanzas municipales, experimenta, tras los ejercicios anteriores afectados por la pandemia, una subida del 17,83% ocasionada principalmente por el aumento de usuarios en los servicios deportivos y de los eventos.

### 4. Transferencias corrientes.

En lo que respecta a las transferencias corrientes, según la comunicación oficial, se produce un incremento importante del 7,81% con respecto al presupuesto anterior, siendo muy destacado el aumento de ingresos en Otras Transferencias Corrientes de la Administración del Estado, que experimenta una subida de 85.000 euros provocada por las devoluciones de la Liquidación definitiva de la PIE de 2020.

La participación en los tributos de la Comunidad Autónoma aumenta en 8.078, 35 euros (1,85%) según la comunicación oficial de la PATRICA para 2023.

### 5. Ingresos patrimoniales.

Los ingresos patrimoniales experimentan una pequeña subida dejándose ya atrás su tendencia a la baja por ser aplicaciones afectadas por la crisis sanitaria.

### 6. Enajenación de inversiones reales.

En estas aplicaciones se consignan para este ejercicio unos ingresos provenientes de la enajenación de los solares del Antiguo Sindicato de La Montiel, que si bien se establecieron también para el ejercicio 2021 al producirse en ese año la celebración del concurso para adjudicación de los mismos, no se reconocieron esos derechos en ese ejercicio al no contabilizarse los ingresos de los adjudicatarios. Se prevé que todos los ingresos relativos a estas enajenaciones se realicen en el año 2023.

### 7. Transferencias de capital.

Se continúa optando por el criterio de no hacer una estimación de las subvenciones que recibiremos puesto que es algo totalmente externo a nosotros y consideramos que desvirtúa el presupuesto, aperturando las partidas con 6 euros e incrementándose proporcionalmente en ingresos y gastos cuando haya resolución firme al efecto.

### 8. Activos financieros. Se mantiene respecto al ejercicio anterior.





**9. Pasivos financieros.** No hay previsión de ingresos en este apartado.

### Estado de gastos

El estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Santaella para el año 2023 se cifra de forma equilibrada con las previsiones de ingresos en 3.913.468,68 euros incrementándose igualmente un 5,78 % respecto al año anterior.

Denominación	ESTADO DE GASTOS		Diferencia
	2023	2022	
<b>A) Operaciones No Financieras</b>			
a. Operaciones Corrientes			
1 GASTOS DE PERSONAL	1.967.871,01	1.898.295,44	3,67%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.213.342,08	1.134.680,99	6,93%
3 GASTOS FINANCIEROS	6.000,00	6.000,00	0,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.301,76	175.112,83	5,25%
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>3.371.514,85</b>	<b>3.214.089,26</b>	<b>4,90%</b>
b. Operaciones de Capital			
6 INVERSIONES REALES	529.935,83	473.466,00	11,93%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,00	6,00	
Total de Operaciones de Capital	529.941,83	473.472,00	11,93%
Total de Operaciones No Financieras	3.901.456,68	3.687.561,26	5,80%
<b>B) Operaciones Financieras</b>			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	12.000,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	12,00	12,00	0,00%
Total de Operaciones Financieras	12.012,00	12.012,00	0,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.913.468,68</b>	<b>3.699.573,26</b>	<b>5,78%</b>

### Capítulo Primero. Gastos de Personal.

El capítulo de gastos de personal experimenta un aumento respecto a lo consignado en el ejercicio 2022, pasando de 1.898.295,44 a 1.967.871,01 lo que supone un aumento de 3,67%. Esto se debe a la subida de las retribuciones aprobada por el Gobierno de España para el personal de las





administraciones públicas de los empleados públicos según se dispone en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023.

## Capítulo Segundo. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

Este Capítulo hace referencia a los servicios que se prestan a los ciudadanos, y en este presupuesto aumenta hasta un total de 1.213.342,08 euros

Entre los aumentos destaca la actualización de los créditos para los suministros de energía eléctrica y combustible, así como de los trabajos que se contratan con empresas y profesionales, adecuándolos a las notables subidas de los precios de mercado.

Como consignaciones más relevantes podemos destacar nuevas partidas como la del **Arrendamiento del Cajero Automático de la Montiola** con la que se pretende colaborar para que los vecinos de esta aldea puedan disponer de este servicio sin necesidad de desplazarse, o la del **Arrendamiento de dispositivos radares para la calle Corredera** con la que se intentará dar una solución a la peligrosidad que viene presentando este trazado viario.

También aumenta la partida de Prestación Servicios de Cementerios para dar cobertura al Pliego que se está preparando para licitar dicho servicio tanto en Santaella como en La Montiola.

Por otro lado se mantienen la mayor parte de las partidas de Servicios y Programas Sociales destinadas al Bienestar de nuestros mayores así como a la prevención de la exclusión social y promoción de la igualdad (Concejalía de Servicios Sociales, Fondo de Garantía Alimentaria, Plan Ayuda de Suministros Vitales Básicos, Ayudas para Suministros Escolares)

En líneas generales estas cifras sustentan los contratos de mantenimiento, los programas sociales, el apoyo a los programas educativos, la programación cultural del municipio, la actividad sociocultural, la promoción turística, así como las obligaciones contraídas mediante contratos y encomiendas y las necesidades de la población del municipio.

## Capítulo tercero. Gastos financieros.

Los gastos financieros referentes a los préstamos continúan a cero al estar amortizada toda la deuda que mantenía el Ayuntamiento.





Respecto a los demás gastos financieros se cifran 6.000 euros referidos a gastos relacionados con servicios financieros o con intereses de demora en devolución de ingresos.

### Capítulo cuarto. Transferencias corrientes.

En la elaboración de este capítulo se han consignado las aportaciones obligatorias a los correspondientes Organismos Supramunicipales tales como la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, Consorcios u otras entidades, así como las ayudas sociales.

En transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro destacar el aumento de la partida "**Subvenciones Fomento Empleo y Desarrollo Empresarial**", dotándola en este ejercicio de 30.000 euros para establecer, además de los incentivos que se vienen dando a los empresarios y autónomos de nuestro municipio, una nueva línea para fomentar el empleo.

Por otro lado se siguen manteniendo en este capítulo las partidas "Programa municipal de presencia y posicionamiento web para las empresas de Santaella" que pretende acercar a nuestros empresarios a las nuevas tecnologías del comercio e imagen, la de "Subvenciones a Entidades Culturales, Sociales y Deportivas" así como las partidas destinadas a Convenios de Colaboración con Asociaciones y Hermandades de nuestro municipio.

Se recoge también una nueva partida denominada "**Subvenciones Mejora Estética Viviendas del Casco Histórico**" con la que este equipo de gobierno pretende sufragar parte del coste de la rehabilitación de fachadas del Barrio Bajo y sus aledaños, así como la retirada de elementos exteriores disconformes con el planeamiento, lo que va a suponer la tan deseada mejora del embellecimiento de nuestro Casco Antiguo.

### Capítulo quinto. Fondo de Contingencia.

5. El Fondo de Contingencia y otros imprevistos continúa este año sin consignación al no existir la obligación de establecerla en nuestro presupuesto por ser nuestro municipio de menos de 75.000 habitantes.

### Capítulo sexto. Inversiones reales.

Las inversiones presupuestadas para este año 2023 alcanzan los 529.935,83 euros, con un aumento del 11,93 % respecto al ejercicio anterior.

Los gastos por inversiones recogidos en el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio se detallan en el Anexo de Inversiones de forma





pormenorizada y son una clara apuesta por el gasto en inversiones beneficiosas para la ciudadanía de Santaella.

Como inversiones más destacadas para este año 2023 señalar:

- La **Adquisición del Terreno del Cortijo del Donadío**, con una inversión de 23.000 euros, que hace referencia a la compra de 3,22 Has de la Parcela Resto Donadío de titularidad de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con la que se ha llegado a un acuerdo para su adquisición.
- **Los Planes de Mejora de Caminos Rurales y el de Espacios Verdes de Santaella** con una consignación de 25.000 y 7.000 euros respectivamente.
- La **Inversión en Instalaciones Deportivas de Santaella**, dotada con 75.000 euros, con la que se pretende sufragar, entre otras inversiones, el cambio de césped de la pista de pádel de la Montiel y la mejora del Borde de la Piscina Municipal de Santaella.
- La **Fase III del Proyecto General de Investigación** que viene desarrollando nuestro Ayuntamiento a través del Convenio con la Universidad de Sevilla denominado "Carta Patrimonial Campiña Sur, Santaella y su entorno" con la que se culminará en este año con la elaboración de una Carta Patrimonial de todo el territorio del municipio, lo que redundará en la mejora y protección de nuestro patrimonio con una inversión de 20.681, 83 euros.
- La **Intervención y Restauración del Recinto Amurallado de Santaella**, que con una consignación de 15.500 euros, recoge parte de la inversión realizada en la intervención arqueológica que se está llevando a cabo en el Castillo de Santaella a través del PROFEA (Plan de Fomento del Empleo Agrario).
- Las **Actuaciones en Obras Municipales** que alcanzan en este ejercicio la cantidad de 100. 000 euros lo que va a redundar en la mejora de viales, edificios y espacios públicos de Santaella, La Montiel y el Fontanar.
- Y la consignación de 65.000 euros para **Inversión en Mantenimiento de Centros Docentes**.

Código seguro de verificación (CSV):

97F3 64EF 2F61 1700 A0AD



(97)F364EF2F611700A0AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P1406000H) el 27-03-2023



Por otro lado resaltar la partida de **Asfaltado de Vías Públicas**, que además de dotarse en este presupuesto con 70.000 euros, se pretende que se vea incrementada mediante expediente de Suplemento de Crédito con Remanente de Tesorería en la cantidad de 150.000 euros más, permitiendo con ello el arreglo del pavimento de una gran cantidad de calles de Santaella y sus Aldeas a lo largo del 2023.

Finalmente poner de relieve también la pretensión que tiene este Equipo de Gobierno de llevar a cabo la **Reparación de la Pavimentación de la Calle Corredera**, aperturando en este presupuesto una partida que también se verá incrementada mediante expediente de Suplemento de Crédito con Remanente de Tesorería, ascendiendo el presupuesto de dicho proyecto a la cantidad de 140.000 euros.

## Capítulo séptimo. Transferencias de capital.

En este capítulo la única partida que se contempla corresponde con la aportación del Ayuntamiento a proyectos de inversión con la Diputación de Córdoba la cual se deja aperturada con 6,00 euros.

## Capítulo octavo. Activos financieros.

En este capítulo se contempla únicamente la partida de gasto correspondiente con los posibles anticipos y préstamos al personal del Ayuntamiento. El gasto consignado en este capítulo es de 12.000 €, figurando el mismo importe que en el Capítulo 8 del Estado de Ingresos del Presupuesto.

## Capítulo noveno. Pasivos financieros.

Con la eliminación de toda la deuda del Ayuntamiento de Santaella en el ejercicio 2020, este año la Corporación tampoco tiene que hacer frente a amortización alguna de préstamos.

## Conclusiones.

El Presupuesto Municipal de 2023 responde al proyecto de municipio que venimos desarrollando este equipo de gobierno, un proyecto que tiene como objetivos principales, la mejora de los servicios municipales y el aumento cada vez más del nivel de inversión en Santaella y sus aldeas.

